

España-Bilbao: Trabajos de construcción de líneas de conducción eléctrica
OJ S 245/2019 19/12/2019
Sistema de clasificación – sectores especiales
Obras

Base jurídica:

Directiva 2014/25/UE

Apartado I: Entidad adjudicadora

I.1. Nombre y direcciones

Nombre oficial: Grupo Iberdrola

Dirección postal: Plaza de Euskadi

Localidad: Bilbao

Código NUTS: ES213 Bizkaia

País: España

Correo electrónico: DesarrolloSuministradores@iberdrola.es

Direcciones de internet:

Dirección principal: www.iberdrola.es

I.3. Comunicación

Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en: www.iberdrola.es

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse por vía electrónica a: <https://www.iberdrola.com/proveedores/portal-compras/licitaciones>

I.6. Principal actividad

Electricidad

Apartado II: Objeto

II.1. Ámbito de la contratación

II.1.1. Denominación

Sistema de registro de proveedores del Grupo Iberdrola

Número de referencia: GPIB

II.1.2. Código CPV principal

45231400 Trabajos de construcción de líneas de conducción eléctrica

II.1.3. Tipo de contrato

Obras

II.2. Descripción

II.2.2. Código(s) CPV adicional(es)

45110000 Trabajos de demolición de inmuebles y movimiento de tierras, 45120000 Trabajos de perforación y sondeo, 45200000 Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil, 45300000 Trabajos de instalación en edificios, 45400000 Acabado de edificios, 45500000 Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista

II.2.3. Lugar de ejecución

Código NUTS: ES España

Emplazamiento o lugar de ejecución principal: ESPAÑA.

II.2.4. Descripción del contrato

Este anuncio informa de la existencia del Sistema de Registro y Clasificación de Proveedores del Grupo Iberdrola para la compra y contratación de obras indicadas en el apartado II. Este sistema de clasificación es operado por GoSupply (<http://www.mygosupply.com>) e incorpora toda aquella información y documentación necesaria para la correcta identificación y evaluación de los proveedores en función de las categorías/familias de Iberdrola en las cuales se clasifiquen dichos proveedores. El Grupo Iberdrola utilizará preferentemente este sistema de clasificación para contratar todos los productos, servicios y obras contemplados en la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, en los términos y condiciones allí recogidos.

II.2.5. Criterios de adjudicación

El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación

II.2.8. Duración del sistema de clasificación

Duración indeterminada

II.2.13. Información sobre fondos de la Unión Europea

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1. Condiciones de participación

III.1.9. Admisibilidad para el sistema

Condiciones que deben cumplir los operadores económicos con vistas a su clasificación: Los proveedores pueden solicitar su registro y clasificación en cualquier momento. Para ello, deberán seguir el proceso establecido por el Grupo Iberdrola (<https://www.iberdrola.com/proveedores/quieres-ser-proveedor>) y facilitar la información y documentación requeridas para su clasificación. Los requisitos mínimos para ser clasificado como proveedor incluyen: aceptación del código ético del proveedor, cumplimiento con legislación aplicable en cada uno de los países en los que el Grupo Iberdrola opera, evidencia de situación financiera estable, respeto derechos humanos, políticas sostenibilidad. El Grupo Iberdrola utilizará preferentemente este sistema de clasificación como base para la selección de candidatos para presentar ofertas sujetas a la Ley 31/2007, de 30 de octubre. Los candidatos serán seleccionados de acuerdo con criterios objetivos definidos en cada licitación.

Apartado IV: Procedimiento

IV.1. Descripción

IV.1.6. Información sobre la subasta electrónica

Se realizará una subasta electrónica. Información complementaria acerca de la subasta electrónica:

En aquellos procedimientos en los que se determine.

IV.2. Información administrativa

IV.2.4. Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación
Español, Portugués, Inglés

Apartado VI: Información complementaria

VI.3. Información adicional

La información relativa a cada licitación individual será facilitada por el Grupo Iberdrola en los documentos específicos de la misma a los proveedores seleccionados entre aquellos proveedores clasificados en el sistema.

Este anuncio implica la cancelación de cualquier otro sistema de clasificación utilizado por el Grupo Iberdrola previamente.

VI.4. Procedimientos de recurso

VI.4.1. Órgano competente para los procedimientos de recurso

Nombre oficial: Grupo Iberdrola

Localidad: Bilbao

País: España

VI.5. Fecha de envío del presente anuncio

16/12/2019